



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

VISTO:

El expte. n° 14-07-39310, por el cual se tramitó el concurso para cubrir cuatro cargos de Profesores Asistentes, tres de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) y uno de dedicación simple (Cód. 115) en la Cátedra de Farmacología y Terapéutica "B", en la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que el concurso fue convocado por Res. 405/07 Dec.;

Que se ha dado cumplimiento a las reglamentaciones vigentes;

Que por expte. 14.08.39776, el Méd. Od. Carlos H. Jure impugna el dictamen del jurado;

Que por Res. 97/08 HCD se solicitó al Tribunal actuante ampliación del dictamen;

Que este Cuerpo aprueba la ampliación del dictamen y el orden de méritos resultante, y rechaza la impugnación presentada;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen ampliado del jurado de concurso para Profesores Asistentes, que obra en expte. 14-07-39310.

ARTÍCULO 2º: Designar por concurso, a partir del día de la fecha y por el período de 3 (tres) años, a la Dra. Alejandra Cecilia **AGUZZI** (leg. 34159) y los Ods. Guillermo José **ARAMBURU** (leg. 41073) María Eugenia **SCHERMA** (leg. 35730) en sendos cargos de PROFESORES ASISTENTES -dedicación semiexclusiva- (Cód. 114) de la Cátedra de FARMACOLOGÍA Y TERAPÉUTICA "B" de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Designar por concurso, a partir del día de la fecha y por el período de 3 (tres) años, al Od. Sergio Alberto **HUBERT** (leg. 35646) en el cargo de PROFESOR ASISTENTE -dedicación simple- (Cód. 115) de la Cátedra de FARMACOLOGÍA Y TERAPÉUTICA "B" de esta Facultad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

-2-

ARTÍCULO 4º: Dar por finalizadas, a partir del día de la fecha, las designaciones interinas y licencias de los siguientes profesionales:

- Dra. Alejandra Cecilia **AGUZZI** (leg. 34159) y su reemplazante Od. Sergio Alberto **HUBERT** (leg. 35646), y los Ods. Guillermo José **ARAMBURU** (leg. 41073) y María Eugenia **SCHERMA** (leg. 35730) en sendos cargos de PROFESORES ASISTENTES -dedicación semiexclusiva- (Cód. 114) de la Cátedra de FARMACOLOGÍA Y TERAPÉUTICA "B" de esta Facultad dispuestas por Res. N° 52/08 H.C.D.
- Od. Verónica Elizabeth **RICCO** (leg. 40769), en el cargo de PROFESOR ASISTENTE -dedicación simple- (Cód. 115) de la Cátedra de FARMACOLOGÍA Y TERAPÉUTICA "B" de esta Facultad dispuesta por Res. N° 53/08 H.C.D.

ARTÍCULO 5º: Las presentes designaciones entrarán en vigencia una vez que los docentes mencionados en los art. 2º y 3º, hayan cumplimentado la documentación requerida para el ingreso - a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95 - cuyas fechas constarán en las actas de alta correspondientes.

ARTÍCULO 6º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 7º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO.


Od. NELSON RUGANI
SECRETARIO
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA


Prof. Dr. NAZARIO KUYUMLLIAN
DECANO
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESOLUCIÓN N°: 147
caf

